

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SALAMANCA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Fernando Martínez Vidal

Concejal Vocal:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales-Vecinos:

D. Juan Manuel García Gay

D. Antonio Escudero Coll

D. Óscar de Torres Neira

D. José Luis Jordán Moreno

D^a Pilar de la Riva Gil de Sola

D^a Inmaculada Crooke Manzanera

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a Macarena Puentes Selas

D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a. M^a Cruz de la Fuente Fernandez –

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

D^a Concepción Mora Campos

D^a Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D^a Sagrario Losada Martín

D. Francisco Barrera del Campo

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las 14 horas del día diecinueve de noviembre de dos mil trece, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los miembros que al margen figuran.

El Sr. Concejales- Presidente indica que antes de comenzar la sesión, quisiera agradecer a D^a Mamen Hernández de Gacetas Locales, su labor difundiendo algunas noticias que considerábamos eran buenas para informar a los vecinos del barrio de las cosas que se van haciendo y por otro lado con las denuncias y críticas sobre las carencias , sobre las faltas de cumplimiento de algunas cuestiones del equipo de Gobierno, que también sacándolas en la prensa pues nos ayudan a todos a hacer las cosas un poco mejor. Desearle todo lo mejor , al igual que a la nueva correspondiente, de la que solicita su nombre, y ésta se identifica como Raquel.

Añade el Sr. Concejales, que es cierto que de todo aprendemos e intentamos siempre hacer las cosas lo mejor posible, e incluso en el Equipo de Gobierno aprendemos mucho de las intervenciones que hace siempre la oposición, porque aunque a veces incluso votemos que no, como ocurrirá esta mañana en alguna de ellas, no en todas, al final siempre nos hacen reflexionar sobre las cosas que estamos haciendo y aquellas otras que no estamos haciendo bien.

La Sra. Secretaria procede a la lectura del orden del día:

APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 15 de octubre de 2013.

El Sr. Concejales pregunta a los restantes Grupos Políticos si hay alguna cuestión relativa al acta. Toma la palabra D^{ña}. Carmen Sánchez Carazo, Concejales del Partido Socialista en el Distrito, la cual manifiesta que cuando tuvimos una intervención con relación a la propuesta del Parquímetro, por parte del Sr. Concejales se hizo una alusión a Tierno Galván, que le gustaría fuese retirada. Le responde el Sr. Concejales, que no recuerda cómo fue, pero que no tiene ningún inconveniente a que se retire del acta, incluso para él .fue una figura a la que ha admirado, nunca le votó, pero apreció que fue un buen alcalde de Madrid.

Interviene D Miguel Angel Gómez Tante, para indicar que el Sr. Concejales indicó que lo único bueno que hizo por el Distrito era venirse a morir a este Distrito.

A lo que el Sr. Concejales responde que seguramente no lo habrá dicho así, que dado que el Partido Socialista defiende la Sanidad Pública, no era coherente que el Alcalde de Madrid falleciera en un hospital privado. Por parte de D. Miguel Ángel se aclara que nos remontamos a 1987, insistiendo en que no se trata de una mención muy afortunada.

Por parte del Sr. Concejales del Distrito se indica que no tiene inconveniente alguno en que se retire dicha mención.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2013/1086522 formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que la Junta Municipal de Distrito implemente las medidas de asistencia social integral a las mujeres que son víctimas de violencia de genero así como a sus hijos e inste al Área correspondiente para que fortalezcan las competencias de los agentes de igualdad.

El Sr. Concejales Presidente cede la palabra a D^a Concepción Mora, la cual comienza su intervención saludando a los asistentes y manifestando que celebramos el día 25 de noviembre el

día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Funesto día, dice, que no deberíamos de celebrar, pero los datos nos van invadiendo.

Condenamos cada uno de los asesinatos, creo que ya llevamos 43 y seguramente, en mi recuento me haya quedado corta, de mujeres muertas a mano de sus parejas o ex parejas en lo que va de año.

Y reclamamos una mayor y más eficaz compromiso de las Administraciones, Instituciones y de la sociedad civil en general, para que la eliminación de este estigma social, una violencia contra las mujeres que no cesa, si no que incluso se incrementa en parejas jóvenes. La Fiscalía de Menores alerta que aumentan las causas judiciales por razón de violencia de género en adolescentes de entre quince y diecisiete años. Asimismo resultan alarmantes los datos del Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial, que constatan que en el 2012 se produjeron 128.592 denuncias, un cuatro por ciento menos que el año anterior. Y no es porque haya menos violencia de género si no que se producen menos denuncias y muchas de ellas son retiradas. Más de un 12% de esas denuncias se retiraron. Lo que pone de manifiesto que la crisis empeora las condiciones para que las víctimas de violencia machista acudan a la Justicia.

Denunciamos que la protección y el apoyo a las víctimas de violencia debe ser prioridad de este Gobierno Municipal, y sobre todo de esta Junta de Distrito. Y consideramos que los esfuerzos y medidas para eliminar la violencia de género no pueden supeditarse a las fluctuaciones económicas de un país.

¿Por qué decimos esto?. Nuestra proposición que llevamos en el día de hoy, va en referencia a la nueva ley de Administración Local que en su artículo 28 va a reducir o incluso a eliminar las competencias en materia municipal y en contra de lo aprobado por su mismo Gobierno Central, en el que decía que las Administraciones Locales y Autonómicas deberían de participar en esta lucha. El artículo 28 elimina esta protección por parte del Ayuntamiento.

Me dirán ustedes que es la Comunidad Autónoma la que va a prestar esta ayuda, pero yo les insto a ustedes, a que soliciten del Área correspondiente y a su Alcaldesa a que pelee porque las competencias en materia de igualdad no se eliminen en las Juntas de Distrito si no que, al revés, se incrementen.

La realidad que llevamos viviendo durante estos últimos años, es que cada vez hay menos presupuesto y cada vez hay menos actuaciones.

El Sr. Concejales le agradece su intervención y cede la palabra a Doña. Macarena Puentes Sela, vocal vecino del Grupo Municipal Popular

Doña. Macarena da las gracias al Concejales-Presidente y dirigiéndose a los representantes del Grupo Municipal Socialista advierte que este Ayuntamiento trabaja por las mujeres víctimas de violencia doméstica los doce meses del año.

En palabras de nuestra Delegada de Servicios Sociales y Familia la lucha contra esta lacra es un camino largo y difícil, pero no decaemos en nuestro empeño.

Las mujeres víctimas de violencia doméstica cuentan con una ayuda altamente especializada y sensible a sus necesidades. Ayer mismo la Delegada de Servicios Sociales informó que el Ayuntamiento de Madrid, gracias al Servicio de Atención a Víctimas de Violencia Doméstica ha atendido a 804 mujeres y ha alojado en los Centros de Emergencia a 317 personas: 143 mujeres y 174 menores. Todo esto hasta el pasado 31 de Octubre, y además ha informado que los Puntos Municipales recibieron derivados desde el Punto de Coordinación de órdenes de Protección, 1371 expedientes de mujeres con medidas judiciales de protección.

Como les decía, este Ayuntamiento está muy comprometido en la lucha contra todas las formas de violencia de Género, con una Política de tolerancia cero frente a sus manifestaciones, de fomento

de la Educación en igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres, reforzando especialmente la atención a las víctimas.

Como ya deben saber, continúa Dña. Macarena, existe la Red Municipal de Atención a las Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o la ex pareja, que presta atención a las mujeres y menores víctimas a través de sus diferentes Servicios y Centros, a la vez esta Red desarrolla programas y estaciones para aumentar la calidad de la intervención, la coordinación con otros recursos generalistas y especializados.

Para el desarrollo de su actividad esta Red ha establecido además Procedimientos de Coordinación con diversos recursos y entidades públicas y privadas, así como con los Juzgados y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Además el Ayuntamiento ha puesto en marcha el Proyecto Cauces, que ofrece formación para facilitar el acceso al Mercado Laboral. El Proyecto incluye también actividades socioculturales y de Ocio Alternativo y saludable para las mujeres y sus hijos, que permitan el establecimiento de relaciones de ayuda mutua y la mejora del vínculo materno-filial.

Contestando a su proposición, tengo que informarles que los Servicios Sociales Generales de Atención Social y Primaria funcionan con un modelo de atención homogéneo para los 21 Distritos de Madrid. Al tratarse de Servicios Generales, estamos hablando de la población del Distrito en general y no de colectivos específicos que requieren una atención especializada. Es decir, dentro de los Servicios Sociales, se atiende a las mujeres que son víctimas de Violencia de Género, que demandan dicha ayuda, si es una petición normalizada para toda la población del Distrito. Estas Ayudas son económicas, de comedor social, de Escuela Infantil, cobertura de necesidades básicas, de alimentos o de alojamiento. Si la demanda que realiza está relacionada específicamente con su condición de Víctima de Violencia de Género, se orienta a los Servicios Especializados de la Dirección General de Oportunidades al Departamento de Promoción de la Igualdad y la atención a las mujeres víctimas de violencia. Por tanto, sabiendo que Madrid está dotada de unos mecanismos y procedimientos específicos, tanto para las Juntas como para la Ciudad, y sabiendo que la Dirección General es la competente y es eficaz para llevar a cabo esa labor ante la violencia doméstica rechazamos su proposición.

Dña. Macarena Puentes da por finalizada su intervención y da las gracias a los asistentes.

El Concejal – Presidente da las gracias a Dña. Macarena y cede la palabra a D. Carlos Álvarez de Toledo Larios, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

D. Carlos Álvarez de Toledo da las gracias al Sr. Presidente y comienza diciendo que desde UP y D estamos a favor de la proposición del Partido Socialista, porque entendemos que lo que se solicita y lo que se insta en este Pleno es la implementación de medidas de asistencia social y que si bien, como argumenta el Grupo del Partido Popular, que entiende que la Dirección General es competente para la prestación de este tipo de Servicios, entendemos que también la Junta Municipal de Distrito debería dar un mayor apoyo.

D. Carlos Álvarez de Toledo termina su intervención y da las gracias al Concejal Presidente.

El Sr. Concejal cede la palabra a Dña. Sagrario Losada Martín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Dña. Sagrario Losada añade que sí, que también Izquierda Unida se une a la proposición del Grupo Socialista y que votaremos a favor. Pero que también quiere hacer incidencia en que el Partido Popular se debe tomar con mucha seriedad todos los protocolos a los que se vincula y seguirlos de principio a fin, porque a veces no es cuestión de crisis económica si no de desatención y de desinterés por recuperar las subvenciones que puedan tener a nivel internacional y que son partidas económicas de recursos económicos que se puedan instalar en cada país con pleno derecho hacia las mujeres, sin que sufran ninguna otra malversación el Fondo, si no solamente para la Violencia de Género.

Pide Dña. Sagrario Losada al Partido Popular que tengan esto muy en cuenta, porque en países que tienen el mismo grado de violencia que nosotros, incluso a veces más, tienen esto recogido y lo tienen puesto en práctica. Por otro lado, también decirles, continúa Dña. Sagrario, que la Comunidad Económica Europea últimamente nos va a hacer un estudio sobre las contradicciones en las que caemos. No podemos estar, manifiesta Dña. Sagrario cada dos por tres hablando de legalizar cuestiones o Leyes o haciendo propuestas de igualdad cuando estamos continuamente reduciendo nuestra tragedia de la violencia a un mero minuto a las puertas de las Instituciones. Deben de cumplirse los programas que hay a nivel internacional y deben de llegar al Estado nuestro, a nuestros barrios y a nuestras mujeres. Y además es un mandato de la Conferencia de Pekín. Todos los Estados vinculados que no cumplen se les pueden sancionar. Y a mí me da igual señoría quien gobierne. Si ahí estuviera sentado el Gobierno Socialista se lo diríamos lo mismo, como se lo decimos al nuestro donde gobiernan. Así que les pido por favor que tengan en cuenta, no porque estemos en el mes este que todo el mundo habla de la Violencia de Género, si no como un programa que tiene una progresión y una extensión real, que ahora no tiene, independientemente de que haya o no haya crisis. Así que votamos a favor.

El Sr. Concejel da las gracias por su intervención a Dña. Sagrario Losada y concede la palabra a Dña. Concepción Mora Campos.

Dña. Concepción Mora dice que solo decirle a la vocal del PP, que ya sabemos que el Ayuntamiento realiza sus tareas, es lo menos que puede hacer en esta materia. Lo que le estábamos diciendo era simplemente cual es el motivo. El motivo es: ustedes lo estaban haciendo hasta ahora, pero parece que la nueva Ley de Administración Local, que ojala no salga, porque yo sé que en muchos Ayuntamientos de su propio signo político están en contra de ella, en su artículo 28 hace que desaparezcan las competencias del Ayuntamiento, va a vaciar a todas las Juntas Municipales de Distrito en competencias, en materias de servicios sociales y en materia de igualdad. Ustedes, yo creo que comparten con nosotros y digo con nosotros, con el Grupo Municipal Socialista, que la Administración Local es la más cercana al ciudadano, y que es la que debe de abordar estas materias. Difícilmente se pueden abordar cuando estamos hablando de materias tan delicadas como de las que estamos hablando y yo lamento que cada año, y esto no es de esta Junta de Distrito si no del Ayuntamiento Central, cada año hay menos dinero, no en materia de Servicios Sociales pero si en materia de igualdad. Me dirán ustedes, porque las competencias las llevan desde el Ayuntamiento Central, pero la realidad es que cada año tenemos menos competencias en las Juntas de Distrito. Esta es una realidad, que cada año que pasa, hay menos disposiciones por parte del Ayuntamiento Central a las Juntas de Distrito, no sólo en materia de recursos, que son muy importantes, sobre todo los casos de los que estamos hablando, si no también en materia de competencias.

Esto no es baladí. El año pasado hicimos una proposición que ustedes nos aprobaron, en la que les pedíamos que se dieran por parte de la Agente de Igualdad, pedíamos algo tan humilde como cursos para...no el año pasado, si no hace unos meses, cursos de Educación para los colegios en materia de igualdad para evitar temas de violencia de género. Los informes que están saliendo estos días son pasmosos. Nos encontramos como adolescentes están repitiendo roles de acoso cada vez con edades más tempranas.

Yo creo que no podemos dejarlo, tenemos que continuar y aquellos cursos que pedimos, que por cierto no sabemos si se han facilitado, si se han hecho o no se han hecho, la realidad es que cada año, es verdad que como cada año tenemos menos dinero, pues cada año se está haciendo menos. Yo no digo con esto que se desatienda a los casos puntuales, pero es que hay que hacer prevención, aparte de atender a los casos puntuales que tengamos de Violencia de género.

Dña. Concepción Mora da por terminada su intervención y da las gracias al Sr., Concejel.

El Sr. Concejel da las gracias a Dña. Concepción Mora por su intervención y da de nuevo la palabra a Dña. Macarena Puentes, vocal vecino del Grupo Popular para terminar.

Dña. Macarena manifiesta que solamente decir que esta Junta da todo su apoyo a las mujeres que padecen Violencia de Género. Que este Ayuntamiento nunca va a dejar de trabajar, no va a escatimar ni en recursos ni en tiempo.

Usted habla ahora de la nueva Ley de Administración Local. Esto no nos lo ha presentado en la proposición. Yo solamente le digo que esta Ley va a buscar la eficiencia y la eficacia y eso es lo que vamos a hacer, vamos a seguir trabajando eficazmente desde este Ayuntamiento por solucionar esta lacra.

Dña. Macarena Puentes Mora da por terminada su intervención y da las gracias.

Interviene el Sr Concejal que da las gracias a D^a Macarena Puentes, y manifiesta que queda rechazada esta proposición con los votos manifestados.

El Sr. Concejal Presidente insta a continuar con la sesión.

Punto 3. Proposición nº 2013/1086564 formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que la Junta Municipal de Distrito repare o inste a reparar los desperfectos que se dan en los accesos al aparcamiento de Felipe II y a su vez revierta a su estado original el suelo del Dolmen de Dalí.

El Sr. Concejal del Distrito cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Ángel Gómez Tante, portavoz del Partido Socialista, el cual indica que todos los años tenemos que traer algo de la Plaza de Dalí, puesto que siempre surgen problemas.

Lo último ha sido, lo que les comentaba en la Junta de Portavoces, que es que las cubiertas de metacrilato que tenían los accesos al Parking de Felipe II, en una de las últimas sustituciones, no sé a cuenta de quien han puesto pues aglomerado del más barato en uno de ellos. O sea está la Plaza con las cosas rotas y en uno alguien ha decidido poner aglomerado, con lo cual ya el efecto estético parece que desmerece.

Esta plaza y Avenida parece que es maldita, o sea, se hizo una reforma donde se quitó el suelo de parte de un monumento único en el mundo, que es la gran intervención de Dalí en un espacio externo, que es la estatua y el dolmen, el suelo se quitó, y luego la reforma demandada, con sus controversias, con sus aprobaciones o no, que empezó con unas luces en el suelo, sustituidas por un alicatado barato, que tenían unas rejillas de granito que tenían moldura, se han sustituido por rejillas metálicas o hasta se han quitado las rejillas de granito en ciertas partes, y ahora ya las entradas a los parking, que eran de un metacrilato transparente, para que dieran un aspecto translucido y demás, se han convertido en unas cosas de aglomerado, además de la peor calidad posible. O sea, no es que hayan puesto algo que imitar al blanco, es aglomerado puro y duro, y es por lo que pidamos que se revierta, se haga que la empresa o quien sea responsable ponga eso en su manera original y en el suelo del monumento se instalen la estrella que estaba y la sonda que salía de él.

El Concejal Presidente da las gracias a Ángel Gómez Tante y cede la palabra a D. Oscar de Torres Neira, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Óscar de Torres comienza dando las gracias y continúa diciendo que ellos lo que querían era presentar una transaccional, en la cual nosotros aprobábamos lo que es la primera parte de la proposición, pero en contra o rechazando la segunda parte de la proposición, donde lo que se propone es la restitución de un elemento existente y anterior a la reforma de la plaza.

Aquí se habla de una obra chapucera, esta obra que nosotros tenemos actualmente, es una obra original, realmente ejecutada por una persona que sabe de su trabajo y que está reconocida internacionalmente. La restitución de un elemento que no sabemos quién lo hizo y que ustedes se

lo atribuyen a Dalí, puede ser de una persona reconocida o no, entonces las calidades de los granitos que existen actualmente son de calidad y lo que había anteriormente no era así. Lo fundamental de la proposición, por lo cual nosotros no queremos segundas partes es porque no existe una demanda vecinal que lo que pida es que se restituya eso y porque, además, el estado del granito es fantástico. Y ni creo necesario en el momento actual y no creo que los vecinos de Madrid quieran ejecutar una obra, con el coste que supone, para restituir algo que no tiene ningún sentido.

El Sr. Concejales da las gracias al D. Oscar de Torres y concede su turno a D. Carlos Álvarez de Toledo Larios, Portavoz de UP y D, el cual da su voto a favor de la de la proposición. No obstante se habla de una transaccional.

Por parte de D. Miguel Ángel Gómez Tante, se acepta la transaccional, en el sentido de instar al Área a que arreglen todos los desperfectos existentes en los accesos a los garajes y la segunda parte obviarla sencillamente. Sin embargo, sí que quiere formular una puntualización, puesto que la cuestión de la restitución o no del suelo, es un tema que está tratándose en los tribunales, si se declara Bien de Interés Cultural o no. O sea que en lo que respecta a que no hay demanda vecinal, sí hay porque ha habido Asociaciones y vecinos que han denunciado y lo están llevando adelante

Otra cosa es que el Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento no lo quiera admitir, hasta que haya una sentencia que diga que si es o no es, y por eso mismo admito la transaccional, pero no le admito que diga que no ha habido una demanda vecinal. Y lo que yo había dicho es que lo que había sido chapucero es la modificación de la obra del sr. Mangada, porque eran unas luces que atravesaban la plaza de lado a lado y ahora ya no existen, Ahora lo que existe es una especie de baldosín barato sustituyendo a las luces, entonces eso es lo que estoy diciendo que estos años el mantenimiento de las plazas ha ido deteriorándose, pero no es culpa del Sr. Manglada sin no del mantenimiento y que ahora el extremo es que es de aglomerado los accesos de los parking. Eso es lo que quería dejar claro

Comenta el Sr. Concejales que ha quedado claro, con lo cual sobre la transaccional pedimos la opinión de UP y D, cuyos representantes dan su voto a favor y Dña. Sagrario, Portavoz de del Grupo de IU y pedirles que cuiden mucho la estatua y la Plaza de Dalí, porque es un punto universal, en todos los países del mundo hay referencias de Dalí.

Continúa el Sr. Concejales que todos están totalmente de acuerdo, lo que pasa es que desde la izquierda a la derecha les gusta que los niños se mueran de hambre, que los viejos se mueran de frío y porque es la derecha y que no tiene ninguna sensibilidad social. Pero eso ya lo asumimos y como todo lo que hacemos no vale para nada, pues allá ustedes y nosotros seguimos haciendo lo que hacemos. El Dolmen de Dalí, pues claro que es un monumento singular y al margen de la polémica que tuvo que ver ahí Salvador Dalí o su equipo en ese monumento, pero bueno está ahí, es original y desde luego es un motivo de orgullo para el Distrito de Salamanca, tenerlo aquí en nuestro territorio.

Interviene Dña. Sagrario Losada, Portavoz del Grupo Municipal de IU, solicitando un minuto, continua y pide una pequeña réplica pues no todos pensemos que no nos guste lo que se hace, ni tampoco me lo ponga en equivalencia con el hambre en el mundo. Es un reflejo cultural universal que cualquier país se digna a mantener sus tesoros.

A lo que el Concejales le contesta que están de acuerdo y que muy bien.

El Sr. Concejales cede la palabra a D. Miguel Ángel Gómez Tante, Portavoz del Partido Socialista, el cual manifiesta que por supuesto que votan a favor porque para ello lo han propuesto, y lo único recordarles, pues que se pueden tener la intervención de Mangada y se puede respetar un monumento. Yo creo que, continúa D. Miguel Ángel la intervención de Mangada, si se hubiera

respetado el suelo de la parte del Dolmen tampoco hubiera desmerecido y espero que el tiempo nos de la razón y se tenga que revertir.

D. Ángel Gómez Tante da por terminada su intervención y da las gracias.

El Sr. Concejala da las gracias a D. Ángel Gómez Tante y cede la palabra a Óscar de Torres Neira, Vocal Vecino del Partido Popular.

D. Oscar comienza manifestando que como usted mismo dice, si esto es una decisión judicial nosotros no tenemos aquí que entrar, nosotros entendemos que el estado de la plaza como se hizo era el adecuado.

El existente anteriormente, que ustedes lo vinculan al monumento y entonces el monumento sea el Dolmen y la estatua, el resto puede ser un bosquejo que se interpreta de una forma o de otra, y por eso al final están los juzgados. Pero yo creo que la obra de Mangada es la que los dos defendemos y si en eso estamos de acuerdo pues no hay ningún problema, que luego haya habido un mantenimiento deficiente, pues bueno para eso estamos aprobando esta proposición, porque lo que no aprobamos es un mantenimiento deficiente de una obra que ha hecho un arquitecto.

D. Oscar de Torres Neira termina y da las gracias.

Toma la palabra el Sr. Concejala Presidente, da las gracias al Sr D. Oscar de Torres y manifiesta que se aprueba la proposición por unanimidad en los términos manifestados e insta a continuar con la Sesión.

Punto 4. Proposición nº 2013/1086846 formulada por el Grupo Municipal Socialista para que desde la Junta Municipal del Distrito de Salamanca se inste a la Comunidad Autónoma de Madrid, para que se agilice la tramitación de los expedientes de la Renta Mínima de Inserción, y se resuelva en el plazo de tres meses.

El Concejala Presidente interviene y cede la palabra a Dña Carmen Sánchez Carazo, Concejala Socialista del Distrito de Salamanca.

Dña. Carmen da las gracias y explica que la Renta Mínima de Inserción es un derecho que tienen las personas, que además, en momentos importantes de necesidad se necesita que se resuelva de forma urgente, porque esta es una ayuda que viene a darse a personas que por situaciones especiales se quedan en una situación económica muy conflictiva y por tanto tiene que ser un recurso rápido y ágil. Actualmente se está tardando del orden de doce a dieciocho meses en algunos casos.

Claro, nosotros pedimos que desde aquí se inste al Área correspondiente, se inste a la Comunidad para que esto se resuelva en el plazo de tres meses.

Es cierto que en este Distrito posiblemente no haya un número muy elevado de peticiones, pero no obstante nosotros tenemos constancia de que hay algunos casos que están retrasándose mucho, y por tanto, creemos que ante un momento de especial necesidad de las familias, hay que darles una solución muy rápida, para evitar problemas de exclusión.

Dña. Carmen Sánchez Carazo termina su intervención y da las gracias.

El Sr. Concejala Presidente da las gracias a Dña. Carmen Sánchez Carazo por su intervención y cede la palabra a D. José Miguel Jiménez Arcas, vocal vecino del Partido Popular.

D. José Miguel Jiménez Arcas saluda a los asistentes y al Concejala-Presidente y dirigiéndose a Dña. Carmen manifiesta que él personalmente y desde su Grupo, se identifica absolutamente con la proposición, porque efectivamente hay familias que lo puedan estar pasando mal en estos momentos y merecen toda la atención de cualquiera de los grupos aquí presentes.

Es cierto, continúa D. José Miguel, que con esta renta y por informaciones que nos han facilitado, explica, se atiende prácticamente a veinte mil familias en la Comunidad de Madrid. Son las rentas de una cantidad de unos trescientos setenta y cinco euros y en función del número de miembros de la unidad familiar que convivan, se añade una cantidad adicional por cada uno de ellos O sea, la

importancia es manifiesta y la sensibilidad que usted demuestra presentándola la comparto absolutamente..

Tanto la compartimos que por parte del propio Ayuntamiento se han instado ya a la Comunidad de Madrid para que ese plazo de tramitación se reduzca, eso es así. Pero dicho esto , es cierto que son competencias que están en este momento residiendo en la propia Consejería correspondiente en la Comunidad de Madrid y que desde la Junta Municipal de Distrito por más que nosotros podamos atender ese tipo de necesidades, no tenemos la competencia necesaria como para que eso pueda agilizarse.

Es cierto que la propia normativa de la Renta Mínima de Inserción prevé que una vez que se cumplan todos los requisitos necesarios para tener derecho a ella, hay un plazo de tres meses desde que entra la solicitud en la Consejería correspondiente. Y es verdad que ese plazo se puede estar dilatando. De hecho usted ha dicho que en algunos casos incluso puede superar el año.

Quiero creer, porque ese detalle no se nos facilita ni a ustedes ni a nosotros, que cuando no se cumplen los requisitos desde el inicio, los plazos se interrumpen para que la persona interesada pueda aportar la documentación o completarla. Dicho lo cual y manifestando efectivamente la solidaridad con la propuesta que hace, tenemos que decirle que desde nuestra postura no podemos aceptar esa propuesta en la medida en que nosotros no somos competentes para pedir o exigir al Área correspondiente.

Es verdad también y esa es la propuesta que yo a nivel de grupo puedo participarles, es que en la medida en que su Grupo en el Ayuntamiento o en la Propia Comunidad de Madrid, si pueden tener esas competencias para hacer esa petición, sea quien lo formule y sea en la Comunidad de Madrid, o en la Asamblea de Madrid, donde efectivamente se inste esa agilización que pretende.

D. José Miguel Jiménez termina su intervención y da las gracias al Sr. Concejäl Presidente.

El Sr. Concejäl da las gracias a D. José Miguel Jiménez y cede la palabra a D. Carlos Álvarez de Toledo, Portavoz del Grupo de UP y D, quien manifiesta que se abstienen.

El Sr. Concejäl-Presidente responde que muchas gracias y que cede el voto de Grupo Municipal de IU, los cuales votan a favor de la resolución.

El Concejäl Presidente da la palabra a Dña. Carmen Sánchez Carazo, Concejäl del Grupo Municipal Socialista que señala, que sabemos que aquí no están las facultades correspondientes, pero si están en los Centros de Servicios Sociales de este Distrito la petición y toda la tramitación. Y lo que estamos solicitando es que se inste a la Comunidad de Madrid y más concretamente a la Comunidad de Madrid. Entiendo que es de justicia, primero es que se cumpla la ley, que no se está cumpliendo en un porcentaje muy elevado de casos.

Usted puede ir a los servicios sociales de su Junta y allí le contarán como no se está cumpliendo la ley, porque esto es algo que están diciendo todos los trabajadores sociales y todas las entidades sin ánimo de lucro, que están tratando de ayudar y está provocando muchos problemas a muchas familias porque justo en un momento en el que se encuentran con una situación muy difícil, y que la renta creada precisamente para dichos momentos, no se percibe. Yo les diría que lo repensaran, y que es de justicia.....vamos es mas, es que por ejemplo en San Blas esta proposición se ha admitido. O sea es que es que se inste a que se cumpla la ley.

Dña. Carmen Sánchez Carazo termina su intervención dando las gracias.

El Concejäl-Presidente da las gracias a la Sra. Carmen Sánchez Carazo y da las gracias al Sr. Jiménez Arcas, el cual, dirigiéndose a Dña. Carmen Sánchez Carazo manifiesta que estando de acuerdo absolutamente con usted en esa necesidad perentoria que puede existir, no solo se lo puedo discutir, pero es verdad y se lo he dicho, he comenzado diciéndoselo, que es el propio Ayuntamiento de Madrid, el que ya ha solicitado a la Comunidad que se reduzca ese plazo, eso es así. Y también una puntualización final en relación efectivamente con los Centros de Servicios Sociales nuestros, de la Junta de Distrito, que son los competentes para iniciar esa tramitación

pero no para la resolución. En esa medida, recalcar que se cuenta el plazo, una vez que el propio Centro de Servicios Sociales ha comprobado esa comunicación y lo remite a la Consejería, que es la que tiene que resolver. Y ese es el plazo de tres meses a que se refiere la Ley. Esa medida del Ayuntamiento instar, no tiene competencias directas para instar a la propia Consejería, pero ya le digo que el Ayuntamiento ha instado ya esa resolución.

Y me dicen incluso pues que algún diputado regional suyo ha hecho ya esa gestión. Nada más, concluye el Sr. Jiménez Arcas

Con la intervención del Sr. Jiménez Arcas, el Sr. Concejales manifiesta que con el sentir del voto favorable de Izquierda Unida; Partido Socialista, abstención de UP y D y el voto en contra de Partido Popular, se rechaza esta proposición. Con todo lo cual el Sr. Concejales Presidente insta a continuar con la sesión

Punto 5. Proposición nº 2013/1095323 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, para que el Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que articule las medidas necesarias para recabar de los sindicatos organizadores de la actual huelga, la reposición de los contenedores de basuras y otro mobiliario urbano destruidos por piquetes y huelguistas o que aporten la cuantía económica necesaria para su reposición.

El Concejales –Presidente cede la palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Juan Manuel García Gay.

El Portavoz del Partido Popular da las gracias al Sr. Concejales y a todos los presentes y manifiesta que el espíritu de esta proposición es coincidente con el que en otras ocasiones nos ha traído a protestar por los desperfectos ocasionados en Centros de nuestro Distrito, en diferentes huelgas por piquetes y por huelguistas.

Antes que nada, añade D. Juan Manuel, debemos congratularnos por dos circunstancias fundamentales. La primera por la finalización de esta huelga, indudablemente, que es en beneficio de los ciudadanos de Madrid y de nuestro Distrito. Una finalización que en gran medida se debe a la flexibilidad que ha traído la Reforma Laboral implantada por nuestro Gobierno Central y que ha posibilitado la aplicación de un ERTE, de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo de 45 días al año. Una circunstancia que anteriormente no se podía producir.

La segunda circunstancia por la que nos felicitamos todos, es por la coincidencia del espíritu de esta proposición con el que posteriormente hemos conocido de nuestra Alcaldesa y del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento, que no es otro que el que los ciudadanos de Madrid no sean los que al final tengan que pagar los desperfectos que se han ocasionado durante esta huelga.

Continúa D. Juan Manuel diciendo que el planteamiento de esta proposición no tienen nada que ver con el derecho de huelga en sí mismo, que es ya reconocido en la Constitución y que para nosotros resulta incuestionable. Ni tampoco queremos hablar de los sindicatos, de su financiación legal o ilegal, de sus comilonas pagadas no se sabe cómo, ni de su papel en los ERES, ni de sus problemas con ciertos procesos judiciales. Es un tema del que no queremos tratar en esta ocasión. Lo que si queremos hablar es de las acciones concretas de piquetes y de huelguistas que invariablemente toman a los ciudadanos de Madrid y de otras ciudades, también es cierto, como rehenes de sus reivindicaciones.

Las huelgas, desde luego, desde el inicio de sus orígenes se han desvirtuado. Inicialmente era una medida de presión de los obreros a sus patronos, pero en la actualidad cualquier grupo de trabajadores o no, no hacen falta que lo sean, lo que intentan es paralizar la ciudad, haciendo el mayor daño posible siempre y el mayor daño colectivo a todos los ciudadanos y desde luego tener la mayor repercusión mediática.

Parece lógico que esto nos lleve a una reflexión y es que todos deseamos que de una vez por todas aparezca esa Ley de Huelga, que también estamos pidiendo desde el Ayuntamiento de Madrid, nuestra propia Alcaldesa y que se viene retrasando desde año 1977, porque todos recordamos que nos regimos por un Real Decreto de concretamente de 17 del año 1977 y desde luego, pues ha pasado mucho tiempo.

Estábamos hablando de la actitud de los huelguistas y de los piquetes, ésta ha tenido fundamentalmente dos características, una de ellas ha sido el incumplimiento sistemático de los servicios mínimos y la otra una actitud absolutamente vandálica, que se puede resumir en la frase de cuanto peor mejor, que esa es una frase que todos hemos oído. Se han dedicado a romper bolsas de basura, a esparcirlas y a destruir mobiliario urbano, a destruir bienes de las empresas adjudicatarias e incluso se ha producido las destrucciones de bienes de particulares, como son vehículos que estaban cerca de los contenedores quemados o incluso de algunos escaparates o cristales de algunas casas.

El balance para la ciudad ha sido desolador, más de quinientas mil euros en daños en mobiliario urbano, más de cuatrocientos cincuenta mil euros en daños a empresas adjudicatarias. Ocho mil setecientas mil horas extra ha tenido que hacer la policía para escoltar a los trabajadores que hacían los servicios mínimos. La contratación de doscientos barrenderos por la Empresa Tragsa para realizar esos servicios mínimos que se impedían hacer, y a esto habría que añadir un coste para las propias empresas adjudicatarias, que será el descuento en su factura, pues como todos ustedes saben los nuevos contratos integrales lo tienen previsto, porque se les abona a final de mes, pero en función de esos objetivos y la satisfacción del Ayuntamiento en el cumplimiento.

El Sr. Concejel le advierte del tiempo que le queda en su intervención. Continúa D. Juan Manuel insistiendo que simplemente leer lo que ha sido lo anterior al cese oficial de la huelga. La Patronal del Servicio Oficial de Limpieza Aselim había contabilizado cinco mil doscientos tres incidentes violentos relacionados con la huelga, destacando el millar de ruedas de carros de barrenderos pinchadas, las más de dos mil herramientas de trabajo que se han roto o robado o los novecientos veinte candados y cerraduras destruidos, todo ello soportando 364 agresiones en forma de lanzamiento de cócteles molotov, huevos, piedras, petardos, bolas de acero y todo tipo de proyectiles mientras los trabajadores eran amenazados y coaccionados para no cumplir con los servicios mínimos, esto es la prensa, le he leído un párrafo directamente publicado en la prensa de hoy. El balance para los huelguista pues fijese 19 detenidos, 322 identificados, una treintena de personas denunciadas por actos vandálicos, afortunadamente ha terminado la huelga y lo que si queremos decir es que no podemos consentir que los ciudadanos de Madrid sigan siendo rehenes eternos de estos piquetes y de estos huelguistas, a la espera de esta Ley a la que me refería antes, esta nueva Ley que regule estas huelgas es sabiendo que a todos nos perjudica también por el bolsillo, por lo que presentamos esta proposición y finalizo ya con ello, que ya lo ha leído la Sra Secretaría pero se lo leo brevemente:

“Que el Pleno de la Junta del Distrito de Salamanca inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que articule las medidas necesarias para recabar de los sindicatos organizadores de la actual huelga, la reposición de los contenedores de basuras y otro mobiliario urbano destruidos por piquetes y huelguistas o que aporten la cuantía económica necesaria para su reposición” muchas gracias.

Concejel, cede la palabra a UPyD, después de dar las gracias a D. Juan Manuel por su intervención.

D. Carlos Álvarez, como portavoz de UPyD, indica que a la reflexión que acaba de hacer el vocal del Partido Popular largo y tendido, porque si bien el uso de la violencia y la destrucción del mobiliario y toda clase de contenedores de basura que si es verdad que han sufrido todos los vecinos de la ciudad esto tiene un punto de partida que no se nos escape que es un servicio básico, básico que tiene que ofrecer el Ayuntamiento de Madrid a sus ciudadanos y por el que

pagamos además unos impuestos o tasas, desde UPyD no defendemos para nada efectivamente la violencia y los piquetes de los huelguistas, pero tampoco nos parece bien la actuación que ha tenido el Grupo Municipal del Partido Popular y la dejación de sus funciones, que repito dentro de unos servicios básicos de los que no puede hacer abstracción diciendo que es responsabilidad de las empresas adjudicatarias del concurso y de los empleados de la misma.

El Partido Popular y su Gobierno tiene una gran responsabilidad en todo esto dentro de lo ocurrido, de todos los costes que dice que ha habido, el número de horas de trabajadores, de costes extraordinarios de trabajadores que han tenido que venir a limpiar de mobiliario..., cuanto se hubieran ahorrado si ese famoso Pliego que sacaron antes del verano no lo hubieran sacado y hubieran mantenido las condiciones de los empleados del servicio de limpieza, insisto esta legislatura toca recortar gastos por la herencia que hemos tenido del Sr Gallardón de siete mil millones de deuda pero hay ciertos servicios en los que no conviene y no debemos reducir, por tanto en esta proposición nos abstenemos y nada mas muchas gracias.

Por parte de la Portavoz de IU, D^a Sagrario, pues que le voy a decir Sr Concejal que no pueda imaginarse, totalmente a favor de la huelga, para atender a la coherencia nuestra que defendemos el mundo del trabajo y voy a decir alguna cosa más, mire si han tenido muchos gastos es porque han tardado mucho en hacer la negociación, y le voy a decir, los trabajadores que han hecho esta huelga son gente que tienen un salario muy bajo y muy poca protección en sus trabajos y créame si quiere se lo documento al final del Pleno con un informe y también le voy a decir otra cosa, ha sido una huelga sumamente honesta independientemente de la gente que haya mediatizado para otras cuestiones no ha sido una huelga de baile de manitas, de bailar los pajaritos ni tampoco de bazucadas sino de gente que necesita comer cada día y me imagino que si a usted le quitan su salario o se lo rebajan o le tienen ocho meses sin cobrar me imagino que también haría su huelgucita, pero ahora le voy a decir otra cosa yo creo que nadie tenemos derecho a quitar la dignidad a los sindicatos porque una persona sea un impresentable o un mafioso y le voy a aclarar, los ERES que tanto se están nombrando, es lo mismo hacer una malversación para dar un sueldo a un campesino aunque esté sin ir al campo ocho meses aunque sea una malversación, no era para llevárselo a un paraíso fiscal y encima no dar explicaciones de ningún tipo, así que vamos a respetar los espacios yo pediría que aquí no aparezcan los ERES no es un problema ni de Madrid de momento, ni tampoco de nuestra área como dicen ustedes, no pertenece a este espacio pero desde luego quiero felicitar desde aquí a mis compañeros y camaradas y a todos los sindicalistas que se han unido y también a toda la ciudadanía también de este barrio, porque le voy a decir que mucha gente ha repartido su propaganda en el centro de la huelga y las papeleras y los núcleos de basura estaban llenos y eso demuestra que la gente ha dado papeles para unirse y hacer mucha basura en la calle y eso demuestra que estaban unidos con los huelguistas, con los trabajadores que necesitaban cambiar su convenio laboral y no quedarse en el paro, nada más, vamos a votar a favor de la resolución. Por parte de D^a Sagrario, se rectifica la mención realizada sobre que iba a votar a favor de la proposición, porque por supuesto, tal y como se deduce de su intervención, quieren votar en contra.

D. Miguel Ángel Gómez Tante, en cuanto que Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que por supuesto el Partido Socialista va a votar en contra de esta resolución porque es curioso que el partido que habla de responsabilidades individuales cuando se trata de temas de corrupción propios, véase el caso Barcenas y demás, gira la responsabilidad a los sindicatos, cuando tal y como ha demostrado la policía...Hoy mismo en la Comisión de Medio Ambiente se ha emitido este Orden del Día como una muestra en el que su Delegado de Medio Ambiente ha dicho que el Ayuntamiento de Madrid no quiere culpabilizar a los Sindicatos de los impresentables que hayan cometido incendios y demás y que ha pedido a la Fiscalía que lo investigue, por favor, señores del Partido Popular sean coherentes si a quien ustedes quieren instar a que pague los sindicatos

dice, que no hay que culpabilizar a los Sindicatos, no vengan ustedes a nivel de Junta a culpabilizarlos.

Y lo de sacar los temas de otros ámbitos como bien ha dicho la compañera de Izquierda Unida es algo que ustedes siempre suelen hacer cuando estamos hablando simplemente de limpieza de Madrid, no sé a que vienen los problemas de ciertos Sindicatos y demás, la huelga ha hecho que los trabajadores pierdan 70 euros por día de sueldo, cosa que espero que de alguna manera no se los queden las empresas sino que el Ayuntamiento les pongan una buena sanción por no haber cumplido con su deber ya que por lo menos el Ayuntamiento no cumplió con su papel para que la huelga pudiera acabar antes, nada más.

Concluye el turno de intervenciones, D. Juan Manuel García Gay, que indica que va a intentar ir por partes y ser breve, a D Carlos cuando habla de dejación de funciones y responsabilidad, le diría que cae por su propio peso cuando la actuación del Ayuntamiento ha sido la actuación que ha tenido la Alcaldesa ha sido la de presionar para que esa negociación se llevara a cabo, habla usted de unos servicios esenciales para la comunidad efectivamente eso nosotros no lo podemos negar y estamos completamente de acuerdo, pero lo que usted quiere decir es que su modelo de gestión y el nuestro son distintos, hablamos de los contratos integrales es la forma en la que estamos ahora mismo gestionando este tema y su modelo y el nuestro no es el mismo y no le puedo decir nada más simplemente es que nosotros tendremos que exigir responsabilidades a quien las tenga por la huelga y por los desperfectos ocasionados en la misma pero no ha habido dejación de funciones y desde luego ninguna irresponsabilidad.

A D^a Sagrario, dice que esta a favor de la huelga pues me parece muy bien, nosotros no estamos ni a favor ni en contra, es un derecho reconocido y que nosotros secundamos absolutamente pero no estamos a favor de que se produzca una huelga, lo que no estamos a favor es de que se produzcan actos vandálicos dentro de las huelgas y dentro de los huelguistas, dice usted que los gastos se han producido por que se ha tardado en negociar la huelga, no le voy a comentar mucho porque indudablemente, pero me parece que las propias palabras están carentes de sentido, habla usted que no ha sido una huelga de batucadas, pues le voy a comentar una cosa que dice hoy la prensa, “afortunadamente los sindicatos han dado la vuelta y han hecho un paso a tras, porque tenían programado para hoy un desfile, un desfile de agradecimiento a los ciudadanos de Madrid” imagínese el hartazgo de los ciudadanos de Madrid como para que encima vengan los sindicatos hacer un desfile para agradecerles lo bien que se han portado durante la huelga, yo creo que han sido bastante inteligentes y han decidido no mantener esa manifestación convocada para el día de hoy, dice usted que es una persona vandálica si una persona vandálica es capaz de hacer todo lo que yo le he dicho 5.203 incidentes violentos pues a lo mejor es una persona que se multiplica por 5.203 veces.

Y a D Miguel Ángel, piquetes incontrolados, pues por supuesto que serán piquetes incontrolados, pero deben ser bastantes de verdad y seguramente serán al amparo de los propios sindicatos, mire si lo va a demostrar seguramente lo va a demostrar la justicia, indudablemente ustedes tienen que ser conscientes de que lo que va a ocurrir ahora es que el Ayuntamiento de Madrid va a reclamar unas cantidades a las empresas que son adjudicatarias y las empresas adjudicatarias no van a ir a pagar directamente sino que van a recurrir a las personas denunciadas que se demostrara clarísimamente si son afiliados o no, afiliados a los sindicatos y si estaban perteneciendo o participando en los piquetes de huelga luego aquí cada uno tiene que asumir su responsabilidad yo no estoy hablando en contra de los sindicatos sino de una asunción de responsabilidades, claras, directas y evidentes, ustedes lo pueden disfrazar y ponerle la tilde que quieran o el adjetivo que les apetezca, pero lo que esta claro es que cada uno tiene su responsabilidad y lo que nosotros queremos es que los ciudadanos de Madrid no tengan que abonar ni un solo euro como ya dijo la Alcaldesa por actos vandálicos, por esos piquetes amparados por los sindicatos, nada más muchas gracias.

Por parte del Sr. Concejál se indica que con el voto favorable del Partido Popular, la abstención de UPyD, el voto en contra de Izquierda Unida y el voto en contra del PSOE, se aprueba la proposición.

Punto 6. Proposición nº 2013/1096638 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando se inste al Área correspondiente, para que se adecue el acceso al parque de El Retiro, para una mayor seguridad y disfrute de los paseantes.

Dado que D. Carlos Álvarez de Toledo, indica que no va a intervenir, comienza su turno de intervención D. Antonio Escudero, en nombre del partido gobernante, respondiendo a D. Carlos, que tal y como le ha adelantado, el Grupo Popular va a votar a favor de la proposición que presentan; este paso subterráneo es uno de los pocos que quedan en el Distrito y en Madrid en general, los pasos subterráneos han ido desapareciendo como desapareció el que había en la calle María de Molina con Serrano, el paso subterráneo de inicio de la calle Velázquez, son pasos que tuvieron su sentido en un momento determinado y que con el paso han ido desapareciendo. En el caso concreto de este paso subterráneo tiene la peculiaridad de que es la salida del metro de la calle Lagasca, y es por donde la mayoría de la gente que viene en metro al Retiro, accede al mismo a través de la calle Alcalá, la desaparición de este paso revestirá algunas complicaciones extras porque además en la calle Alcalá en esa zona tampoco resulta muy fácil poner un semáforo a esa altura, es un paso que persiste y lógicamente en si mismo se hacen pintadas que tienden a una mayor suciedad y requieren un mantenimiento algo mayor del que en opinión de este Grupo se está dando a pesar de que la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos nos informa del que el paso se limpia dos veces a la semana, los viernes y los lunes y también convendrá conmigo D Carlos, que este paso subterráneo ha estado en otros tiempos en un estado mucho mas deplorable del que está hoy en día, pero bueno teniendo en cuenta que su proposición está hecha de buena fe y con ánimo de que los vecinos del Distrito tengan los pasos los más limpios posibles, además es también una cuestión de imagen internacional, es una zona en la que cualquier turista que llega en metro para acceder al Retiro debe encontrarse con un paso que esté lo mejor posible, nosotros somos partidarios de instar al Área para mejorar el estado y limpieza del paso subterráneo, muchas gracias.

D Carlos agradece la respuesta facilitada, indicando que están completamente de acuerdo con todo lo que dice, efectivamente es uno de los pocos pasos subterráneos que quedan en la ciudad Madrid, y efectivamente como manifiesta, hasta que se pueda eliminar definitivamente pues lo suyo sería que se pueda conservar y mantener de la mejor manera posible por una cuestión de imagen de cara al público y para los habitantes del Distrito, muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal de IU, se vota a favor de la resolución.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, su concejala vota a favor.

En consecuencia, se aprueba la proposición por unanimidad de los grupos.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejál Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 7. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de octubre de 2013.

El Sr. Concejal pregunta si hay alguna intervención.

D. Miguel Ángel Gómez Tante, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica solicita información sobre la factura de un contrato de alquiler de un coche de la Junta, que nos ha sorprendido que el alquiler del vehículo sea de 180 euros, mientras que los gastos de gestión y servicios asciende casi a tanto como dicho alquiler, 137 euros, unos costes que no me pongo en la cantidad pero los gastos de gestión y servicios sin especificar que servicios son, sean casi tanto como el alquiler del coche, 137 euros, unos costes que parecen desproporcionados a lo que es el servicio.

El Sr. Concejal le indica que se trata del coche de la Junta, pero que se trata del renting que gestiona el Área para los 21 distritos, en cuanto nos contesten les daremos traslado.

Punto 8. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

No hay ninguna intervención.

Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

El Sr. Concejal pregunta si hay alguna intervención.

D^a Concepción Mora indica que su intervención es en relación a la sanción impuesta al NH del Parque de las Avenidas, de la calle Biarritz, por no tener licencia de actividad, me ha sorprendido porque lleva abierto tiempo, puesto que vivo allí , y me ha sorprendido ver que tenía una sanción por falta de licencia de actividad y me gustaría saber cual era la situación.

El Sr. Concejal le indica que se le dará traslado de la contestación.

Punto 10. Pregunta nº 2013/1086778, formulada por el Grupo Municipal Socialista, dado que el contrato de gestión de servicios públicos de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes incorpora un sistema de indicadores de calidad del que depende parte de la facturación de las empresas ¿Cuál ha sido el resultado de las auditorias o inspecciones, en materia de limpieza, en nuestro Distrito en los meses de agosto, septiembre y octubre?

Dado que la vocal encargada de formular la pregunta, D^a Ana Valiente, la da por formulada, le contesta el Gerente del Distrito leyendo el contenido del informe remitido por la Dirección de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, que nos indica que desde el pasado 1 de agosto entró en vigor el nuevo contrato integral de gestión de servicio público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes.

Hasta la fecha, las prestaciones contemplados en este pliego eran realizados por empresas concesionarias de acuerdo con los requisitos establecidos en los pliegos por los servicios técnicos municipales, indicándose los medios mínimos a utilizar para la realización del servicio, lo que obligaba a realizar un control sobre la existencia de dichos recursos, no focalizando aquel en el cumplimiento de los objetivos.

Con el fin de optimizar la utilización de los recursos mejorando la eficacia y eficiencia, el Ayuntamiento ha optado por integrar en un solo contrato la gestión de prestaciones

complementarias y el uso de indicadores de calidad, como forma de control y seguimiento de los trabajos.

El servicio de Inspección realiza mediciones del estado de la limpieza de las calles y zonas verdes así como del resultado de los servicios prestados. Durante el mes de agosto no eran de aplicación los indicadores de calidad, por lo que no se dispone de datos de ese mes.

Los pliegos de condiciones del contrato establecen que las mediciones se obtengan en un número mínimo por lote y mes, por lo que la metodología de toma de datos se orienta a la unidad espacial del lote, y no a la del distrito. El descuento sobre la certificación en caso de incumplimiento de los estándares de calidad se obtiene a partir de los datos recogidos en el lote durante el mes.

Durante el mes de septiembre y octubre se han realizado las siguientes inspecciones en el Distrito de Salamanca:

Establece los indicadores y establece el número de medidas de cada indicador, si quiere luego le doy el informe o como una muestra le indico, indicador de limpieza media de aceras y arroyos, 221 en el mes de septiembre en el mes de octubre 123, indicador de limpieza de alcorques y jardineras 158 en el mes de septiembre y 78 en el mes de octubre, así hasta un total de 23 indicadores. Si quiere luego le facilito el informe.

D^a Ana Valiente, agradece la contestación y solicita que se le facilite el informe, y continúa señalando que aprovechando a coyuntura, después de estos datos, que no se entienden ni se van a entender, aunque los tengamos por escrito, aprovechando como digo la coyuntura de la proposición que han hecho anteriormente, quería decirles ya que se han felicitado en esa proposición por la reforma laboral, por el fin de la huelga, por todas esas cosas, tendríamos que dar las gracias sobre todo a los grandes empresarios de esta ciudad, que claramente han estado viviendo del Consistorio, de la Administración Pública, del Ayuntamiento de Madrid, antes con esas obras faraónicas, que hacían falta algunas, que la mayoría no, que nos han endeudado hasta las trancas y ahora con lo que tenemos, les damos lo que tenemos, casi el único criterio que se ha tenido en cuenta en este macrocontrato no sabría como decirlo en este contratazo, ha sido el ahorro, el precio, el dinero y la conclusión de todo esto es que aunque les parezca demagógico una vez más a nosotros, a los socialistas, nos importan las personas y sus derechos, también las de los huelguistas, a ustedes lo que les interesa es el dinero de sus amigos, gracias.

Concejales, gracias a usted por el mitin, continuamos.

Punto 11. Pregunta nº 2013/1086797, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿conoce el Concejales Presidente si se ha solicitado algún tipo de permiso o licencia para la realización de una Macrofiesta de Fin de Año en nuestro distrito?

El vocal del Grupo Municipal Socialista D.Jesús González, señala que esta pregunta justifica en primer lugar y por el recuerdo que todos tenemos grabado en nuestra memoria, de la última tragedia durante la macrofiesta de Halloween en Madrid Arena y que hace unos días se cumplió su aniversario.

En esta fiesta, que estuvo plagada de irregularidades que no voy a repetir desde aquí, ya que fueron públicamente conocidas, lo que si quiero recordar en este pleno en nombre in memoriam, de las cinco jóvenes que perdieron la vida dentro de un recinto aparentemente seguro, pero que debido al exceso de aforo y otras circunstancias se convirtió en una trampa mortal, para Rocio Caña, Cristina Arce, Katia Esteban, Belen Landon y Maria Teresa Alonso, reciban pues sus familiares y amigos nuestro más emotivo recuerdo y solidaridad con su pérdida.

En segundo lugar, porque en fechas próximas como Nochebuena, Fin Año y Reyes, se celebrarán fiestas en nuestro Distrito como es de recibo, para el divertimento de todos jóvenes y mayores y tenemos que tener en cuenta que por este motivo crece exponencialmente la preocupación de las familias, amigos etc, cuando conocen que alguno

de sus allegados deciden salir de casa en estas fechas señaladas y asistir a los locales que se ofrecen para celebrar estas fiestas.

Yo sé que el Ayuntamiento de Madrid, y en este caso la Junta Municipal del Distrito, no estaban esperando recibir esta pregunta de nuestro Grupo Municipal Socialista para planificar la estrategia y el modo a seguir para garantizar la seguridad de las personas que asistan a las mencionadas fiestas, porque ya las tendrán previstas, es de suponer, solamente pretendemos que en el caso de que se celebre alguna fiesta o macrofiesta en nuestro Distrito se pongan todos los medios a su disposición, para evitar desgracias personales o materiales de mayor o menor cuantía, realizando todas las inspecciones preventivas y en el momento que sean necesarias.

Quiero también reconocerles la última inspección rutinaria que se ha llevado a cabo en la Discoteca MOMA, por la Policía Municipal en cumplimiento de sus obligaciones y que dió como resultado un exceso de aforo, y por consiguiente, se procedió al desalojo de los clientes del local y a la incoación de la infracción correspondiente. Lo importante de esto que relato aquí, que no sé cuantas veces habrá visitado la Policía este local o cuantas veces este local ha estado incumplido la norma hasta que la Policía lo ha visitado, quiero decir que se acercan fechas que son conflictivas, en esto yo creo que hay que activar la vigilancia en el Distrito para que no haya mayores problemas.

Le responde el Sr. Concejales, indicándole que está totalmente de acuerdo con usted, lo único que tengo que añadir a lo que usted ha dicho, es que no se tiene conocimiento de ningún evento o macrofiesta en el Distrito, las fiestas de fin de año, y yo estoy con usted que cuantas menos macrofiestas y locales haya mejor: Ya en años anteriores, en el Palacio de Deportes, estando el anterior Concejales Iñigo Henríquez de Luna, se prohibió aquella fiesta y hubo algunos problemas y esto no quiere decir que de aquí a fin de año no haya alguna, no hay petición ninguna en la Junta Municipal, en el Área de Seguridad tampoco, nos informan que no hay conocimiento, no ha entrado allí ninguna solicitud para fiestas o macrofiesta en el Distrito de Salamanca y puestos al habla con el IMDER, el Instituto Madrileño del Deporte, Esparcimiento y Recreación de la Comunidad de Madrid, que gestiona el Palacio de los Deportes tampoco está prevista ninguna macrofiesta porque entre otras cosas el día 31 termina la concesión de la empresa que ha estado gestionando el Palacio de los Deportes, con lo cual no tendría sentido que la empresa organizara una fiesta que empieza el día 31 y a las doce de la noche ya no puede continuar porque ya no es la que gestiona el local.

A nosotros nos tranquiliza mucho la información que nos dan desde la Comunidad de Madrid y del Área de Seguridad y no quiere decir que luego pequeños pub o locales que hay en el Distrito, que a veces para fiestas puntuales o fechas puntuales como es Fin de Año piden ampliación de horario, tienen que cerrar a las dos o las tres de la mañana y piden cerrar a las siete y el año pasado con criterio general se denegaron todas aquellas solicitudes, lo cual de acuerdo a su pregunta si tenemos conocimiento de alguna macrofiesta en el Distrito, a 19 de noviembre le tengo que decir que no, continuamos.

Punto 12. Pregunta nº 2013/1086810, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la transaccional aprobada en el pleno de julio de 2012 sobre la alineación de la calle Pilar de Zaragoza nº 59, ¿Qué gestiones se han realizado desde la Junta Municipal para llevar a efecto lo aprobado en aquel pleno?, ¿Qué resultado han dado estas gestiones?

D. Jesús González, indica que da por leída la pregunta, aunque solicitamos también que no esta incluido que se nos de copia de todas las actuaciones que se hayan realizado desde la Junta Municipal del retranqueo de la calle Pilar de Zaragoza, 59.

Le contesta el Sr. Gerente, de lo aprobado en el Pleno se da traslado al Área de Gobierno de Urbanismo, hemos hecho un seguimiento para ver qué solución se podía dar a esa problemática por parte del Área y la única solución, que tampoco se puede entender como solución, sino como forma de estudiar el problema, se entiende que es el nuevo Plan, que ahora mismo está redactándose, y así nos informan que es una solución global que afecta no solo a esa parcela de Pilar de Zaragoza, 59 sino a más zonas de la ciudad, ya que se debe a una alineación de la calle y que dentro del proceso de revisión que se está haciendo del

Plan General del año 97 se va ahora mismo a lanzar lo que llaman el Avance del documento que va a salir en las próximas semanas a información pública, pero que entienden que ahí no se va acometer este problema por ser un problema específico y se hará en una revisión pormenorizada, cuando se realicen las propuestas descendiendo a escala de parcela, entonces se intentará ofrecer alternativas a este problema que no presenta una solución sencilla, ni siquiera dentro de un proceso de Revisión del Plan General.

Por parte del Sr. Concejales se añade que esa revisión pormenorizada, que es la segunda fase, ahora mismo cuando salga a exposición pública lo que son las grandes líneas de lo que será el nuevo Plan General no se detienen en las cuestiones que yo creo que no sólo afectan al Distrito de Salamanca y al barrio de la Guindalera, en Madrid habrá cuarenta o cuarenta mil ejemplos similares, pero desde luego si asegurarle que desde la Junta Municipal cuando ya se haga ese estudio pormenorizado, pues las cosas que desde la Junta Municipal queremos que contemple el Plan General del futuro, para el futuro diseño de todas aquellas zonas del barrio que todavía, estarían por definir, como serían esa falta de alineación en algunas calles de este mismo barrio, ahí la Junta Municipal primero porque ya lo inició Iñigo Henríquez de Luna el anterior Concejales y por defender con tal pasión este tema terminó sentado en el banquillo, por defender a los vecinos y por ponerse a la cabeza de la manifestación aquella, desde luego esa pelea que el anterior Concejales inició, la vamos a seguir dando desde la Junta Municipal, a nosotros nos parece que una de las cosas que le falta al barrio de la Guindalera y en la Fuente del Berro en algunas calles para que tenga ese aspecto de zona urbanizada y que no se note tanto la diferencia urbanística entre las zonas de Recoletos, Castellana y Goya-Lista con esta parte de Francisco Silvela para acá, desde la Junta Municipal desde luego vamos a intentar este caso en concreto de Pilar de Zaragoza, 59 y otras casas de la misma calle y en otras casas del mismo barrio pues intentar que se les de una solución, y lo que yo temo es que el Área de Urbanismo dice "es una solución que no es fácil", por lo que parece que ya va poniendo el parche.

Normalmente sabemos que las soluciones no son fáciles, pero desde luego si desde la Junta Municipal no lo movemos, no pinchamos, no voy a decir incordiamos, pero si de alguna manera si no estamos ahí detrás, lo mas fácil será que todo quede igual, pues yo le digo que desde la Junta Municipal a lo mejor no lo conseguimos, pero vamos a pelear para que se le de una solución, que urbanísticamente es la mas lógica y la que quieren los vecinos de la zona también.

D. Jesús González, agradece la respuesta, y añade que en la proposición formulada en su día ya se daban varias alternativas, como expropiar esos terrenos o negociar con el propietario otras soluciones distintas a esas, lo que me temo es que nos están diciendo que ahí se puede hacer un edificio y eso me parece un atropello urbanístico de unas características tremendas, sobre todo para el impacto visual y para la circulación de los ciudadanos y de los vehículos.

Efectivamente el Sr. Iñigo tuvo una valentía importante y aquí hemos venido todos los grupos a apoyarle por esta cuestión, que no por otras que no vienen al caso, sin embargo usted ya ha certificado que la licencia esa por silencio positivo al propietario le concede más derechos al tener esa certificación por silencio positivo, pero bueno esperamos al traslado de lo que les han dicho y yo no me resisto ahora porque este tema ya está como está, lo que no me resisto ahora es a hablar de la huelga porque claro después de haber escuchado el libelo populachero con el que nos ha obsequiado el portavoz del Partido Popular uno no puede por menos que decir algo en este sentido, con independencia de que el Sr. Presidente considere que puede ser un mitin.

Desde luego yo felicito a los trabajadores de la limpieza del Ayuntamiento de Madrid por haber mantenido una lucha heroica....

El Sr. Concejales le interrumpe, recordándole que lo que se ha formulado es una pregunta sobre Pilar de Zaragoza, a lo que responde D. Jesús que está en tiempo, el Concejales a su vez le indica que sólo tiene tiempo en relación al a pregunta concreta formulada.

Punto 13. Pregunta nº 2013/1095907, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, ¿podríamos saber si la Junta Municipal del Distrito de Salamanca ha recibido alguna petición de ayuda para realizar algún acto contra la violencia de género en conmemoración del 25 de noviembre?, ¿han preparado para realizar o si han realizado alguna campaña desde la Junta Municipal del Distrito contra la violencia de género en conmemoración del 25N?

D^a Sagrario, aclara que la finalidad de las dos preguntas tiene que ver con lo que ha expresado anteriormente, casi queda expresado, pero añadir si ustedes tienen interés en exteriorizar este problema, formar a la sociedad en que tienen que ocuparse de alguna manera en cooperar para que no exista esta tremenda violencia hacia las mujeres y por otro lado también que no sea algo invisible, la finalidad era esa, si la Junta tiene por un lado preocupación por hacer Jornadas, por informar, por conmemorar y por otro lado si la sociedad o alguna asociación ha tenido el interés o no de informar sobre este problema que no queremos que sea ni un minuto de silencio ni una pancarta si no algo que tome estructura para su eliminación, nada más.

El Sr. Concejal, informarle por la inquietud que también tiene la Junta Municipal del Distrito en apoyar estas cuestiones, mañana mismo hay una Conferencia sobre Prevención de Violencia de Género en el Centro Cultural Buenavista, no hay que desplazarse mucho es aquí mismo en este edificio, que también la Asociación XXI en Igualdad ha propuesto realizar una actividad a partir de material audiovisual (vídeo-forum) que se ha incluido en la programación del Centro Cultural Quinta del Berro, durante los próximos seis meses tratando este tipo de temas, de estas dos actividades si ustedes quieren más información se la podemos proporcionar y luego una serie de cuestiones o iniciativas que el Área de Servicios Sociales tiene en marcha sobre esta materia y le puedo leer el informe que nos han hecho llegar, pero yo creo que desde la Dirección de Igualdad de Oportunidades y con motivo del 25 de noviembre, bajo el lema "SE ACABÓ EL MAL AMOR", ha programado diferentes actividades, un Acto Institucional Conmemorativo en el que tendrá lugar la entrega de premios del V Edición del Certamen de Redacción 25 de Noviembre.

Una Jornada del Trauma a la Recuperación en Víctimas de Violencia de Género, destinada a profesionales de diversas disciplinas (Trabajo Social, Psicología, Medicina, Derecho, etc.) con vinculación en la atención a víctimas de violencia de género.

Un acto de entrega del Premio 25 de Noviembre, reconocimiento para distinguir a personas, organismos o medios de comunicación que hayan destacada en la lucha contra la violencia de género, otorgado por el Observatorio Municipal contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid. Una serie de actividades que realiza el Área, y concretamente aquí en la Junta Municipal y contestando a su pregunta ha habido dos sugerencias de hacer dos actividades se han tomado en cuenta una es una conferencia otra es una serie de talleres durante seis meses y la conferencia aquí y los talleres en la Quinta del Berro se van a llevar adelante y naturalmente esta todo el mundo invitado a participar.

D^a Sagrario, agradece la información.

Punto 14. Pregunta nº 2013/1095926, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, ¿podríamos saber qué cantidad del presupuesto total

asignado a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca llevamos gastado?, ¿cuánto se ha gastado en Servicios Sociales?

D^a Sagrario da por formulada la pregunta y se le facilita la información por parte del Sr. Gerente, que indica que el presupuesto total asciende a la cantidad de 8.566.213,00 euros del cual se ha ejecutado en crédito autorizado el 96,40%, en Servicios Sociales el crédito total ha sido de 5.055.874,00 lo cual supone respecto del presupuesto total que antes he mencionado la cuantía el 59,02% del presupuesto dedicado a Servicios Sociales.

D^a Sagrario solicita se le facilite la información por escrito.

Punto 15. Pregunta nº 2013/1096670, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en relación al desprendimiento del techo de la comisaría del distrito, ocurrido la noche del jueves 24 de octubre por filtraciones derivadas de la lluvia.

Por parte del Portavoz del Grupo Municipal UPyD D. Carlos Álvarez, se aclara que nos hemos hecho eco de la noticia aparecida en el diario digital de Madrid Diario y que según el Sindicato Independiente de Policía, manifiestan que son filtraciones provocadas por las lluvias, traemos esta pregunta porque ya el año pasado trajimos a este Pleno la pregunta del estado de conservación de la Comisaría, y creo que incluso había un proyecto que estaba guardado en un cajón durmiendo el sueño de los justos y luego aprovechar la pregunta para si quisieran aportar mas información al respecto, muchas gracias.

Le responde el Sr. Concejel del Distrito, que el comisario le ha informado que el 24 de octubre pasado, en la Comisaría del Distrito situada en la calle Príncipe de Asturias, se produjeron filtraciones de agua en varios despachos con motivo de las lluvias, y a consecuencia de las obras que se estaban realizando en dicha Comisaría.

La empresa que las ejecutaba había desmontado el tejado totalmente y colocado provisionalmente unos plásticos sin apenas sujeción, lo que motivó que se produjeran balsas de agua y por su peso cediera la protección, originando los problemas que luego tuvieron y que fueron subsanados por la propia empresa.

Por parte de D. Carlos se agradece la información facilitada.

Se levanta la sesión a las 15:30 horas, comenzando el turno de RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se cede la palabra a D. Jaime Tarruel, el cual indica que estas preguntas han sido ya formuladas sobre todo en los Órganos de Participación que es el Consejo Territorial, al cual suele venir la Jefe de la Policía Municipal, que lógicamente es quien más conoce todo esto y parece ser que nunca se lo toma como muy en serio, y dice que son exageraciones.

Todos sabemos el interés del Ayuntamiento por devolver las aceras para el peatón, ha sido uno de los lemas del Ayuntamiento pasado, todo para el peatón, me recuerda aquello de cuando Rumasa “de to pa el pueblo” y luego ya vimos en que terminó lo de Rumasa, entonces es toda la obra de la calle de Serrano y modificaciones muchas de ellas muy acertadas y han sido siempre bajo este lema “las aceras para el peatón”, que es lo suyo entonces defendemos un poco el derecho del peatón, porque las aceras han sido invadidas fundamentalmente en el barrio por motos con una Ordenanza, muchas veces no muy concordante con los espacios dedicados a los aparcamientos de motos que permite si hay una cierta anchura aparcarlas en línea tiene que haber mas de tres metros o tres metros cincuenta, pero eso es la teoría, la práctica es que la gente, hablo de mi calle, incluso habiendo un aparcamiento destinado a motos, la calzada señalizada con un pavimento de

color verde, prefieren dejar la moto delante del sitio donde trabajan y a veinte metros hay sitio y la acera está en doble y triple fila, pero eso que es una molestia y una ocupación entiendo que no ortodoxa, es que las gentes acortan sus recorridos por las aceras, en mi calle precisamente como en la calle José Ortega y Gasset y el tramo entre Serrano y Castellana es muy conflictivo y al final hay un semáforo de muy difícil solución, se producen unos embotellamientos y entonces lo que hacen al llegar a Villamejor atajan por la acera, en vez de meterse en contra dirección por la calzada cogen la acera ancha y a todo meter y bajan hacia la Castellana, claro sale uno del portal y se encuentra una moto que le pasa a todo meter y eso ocurre muchas veces al día, los mensajeros son unos de los principales causantes de estas cosas pero los repartidores de pizzas y mucha gente que no tiene nada que ver con esto y que atajan porque sencillamente no pasa nada pues les es muy cómodo si se meten en contradirección por la calzada pueden chocar contra un taxi, contra un coche, hay problemas de seguro, mientras si bueno el peatón que se aparte.

Y esto ocurre en la calle Velázquez, en la calle Serrano en todas las calles del Distrito que la gente mete la moto para aparcarla por un paso de peatón y sale al final de la manzana y en vez de dar marcha atrás circula tranquilamente por la acera, y esto es lo que quiero llamar la atención, porque es un peligro, alguna gestión ha debido hacer usted porque ayer en mi calle a las nueve de la mañana hubo dos coches patrulla, pusieron un poco de orden, la cosa se arregló y en cuanto se fueron, pues cuando no esta el gato bailan los ratones.

Y otra pregunta que también es vieja conocida y demás es la Ordenanza esta de las Terrazas, para cuya aplicación no sé que criterios se siguen, está en clara discordancia con la Ley Protección del Medio y del Paisaje Urbano, entonces tiene usted por ejemplo, le doy casos concretos en el Paseo de Recoletos que además es Bien de Interés Cultural en los números 14/16 esquina a la calle de Recoletos que han puesto una terraza que son verdaderos iglus de plástico, con lo cual interrumpen la permeabilidad visual y aquello es un verdadero enclave tanto en verano como en invierno, esto ocurre en la calle de Velázquez en el 43 y ocurre en el bulevar de Juan Bravo y ocurre en muchos sitios, yo creo que una falta de criterio y una falta de concordancia lo menos cuando hay dos Ordenanzas es que la aplicación de ambas por lo menos haya una cierta armonía y no una dislexia, una esquizofrenia, unos protegen una cosa y otros hacen todo lo contrario, por ejemplo en la calle de Serrano en la famosa acera de los tontos, todo para el peatón tiene usted donde no había actividad comercial delante del 41/43 hay un Vips y hay una escalera para subir para personas impedidas con lo cual el vuelo está del lado de la acera e invaden con una doble fila de mesas y el paso libre no es mas de 1'20 / 1'50 y entonces va una señora con un cochecito de un niño y se encuentra con no se quien y ahí no se puede circular.

Y llamar la atención de la Junta Municipal, que esto yo creo que si son sus competencias, la aplicación de la Ley de Terrazas pues para que haya un poco de armonía, de concordancia y que el paisaje urbano tiene tanto derecho a ser protegido como la Ordenanza de las Terrazas, muchas gracias.

El Sr. Concejel agradece la intervención de D. Jaime, y le indica que desde tiempo inmemorial viene usted preguntando e interviniendo en los Plenos de la Junta Municipal, por lo menos desde los años noventa y tantos, y con mucha razón en la mayoría de las veces que usted expone, que al final suelen ser cuestiones de los pequeños detalles que la suma de todos esos pequeños detalles hacen un poco la estética de la ciudad.

Tiene usted mucha razón en el tema de las terrazas nosotros tenemos que aplicar la nueva Ordenanza que es bastante liberadora en materia de mobiliario urbano, y a mi sobre todo me preocupa el tema del espacio que queda para el peatón para los minusválidos, para las mujeres o los hombres que llevan el carrito del niño o el carrito de la compra, y luego el tema estético, también me preocupa porque hay lo que usted llama iglus y hay también unos cerramientos que a mi no me parecen especialmente bonitos y que desmerecen un poco lo que es la zona mas emblemática del Distrito, en eso trabajamos y aunque no lo parezca a veces conseguimos algún resultado que otro.

Lo de su calle Marques de Villamejor con las motos que circulan de Serrano a Castellana la verdad es que yo me podía poner la medalla de que la presencia de la policía es por que antes de venir al Pleno hemos hecho alguna gestión, pues no hemos hecho ninguna gestión, he quedado fatal pero para que le voy a engañar, pero la voy hacer hoy cuando salga del Pleno porque es cierto que es muy difícil en esa conducta de los motoristas o en otras, tener a un policía municipal en la esquina de cada calle para ver que ciudadano está actuando incorrectamente y es cierto que hay gente que se queja de esto que dice usted ahora, otros de los ciclistas que van por las aceras también, por la calle Alcalá los ciclistas que van al Retiro van a veces por la acera y a nuestra población más mayor les asustan, aunque los ciclistas van esquivando perfectamente a la gente, pero claro la gente ve venir a un ciclista a toda velocidad y te dan un susto y en cualquier caso que tomamos buena nota de todas estas cuestiones, que no decaiga usted, siga preguntando y estoy seguro y usted no lo quiere reconocer que cosas que viene reclamando desde hace una década en la Junta Municipal, se han ido resolviendo, es cierto que a veces el tiempo resuelve las cosas solas, pero también le quiero decir que la policía municipal a la que usted aludía, ellos si cumplen con su obligación, es cierto que no es fácil tener a un agente de la policía municipal en todo momento en cada rincón de la ciudad viendo lo que ocurre, pero bueno también es cierto que si de un tema puntual como este damos informe al Oficial del Distrito pues vamos a intentar que por lo menos temporalmente hacer esa vigilancia para ver si de verdad se puede controlar, no creo que sean siempre los mismos o gente distinta se le ocurra hacer este tipo de cosas, pero bueno en cualquier caso yo le agradezco su intervención que nos ayuda como siempre hacer las cosas un poco mejor.

Agradeciendo su asistencia nos vemos antes de Navidad, el Sr. Concejel pregunta si el Pleno se adelanta al día 10 u 11, ante la afirmación del Grupo Municipal socialista de que el martes cae en día 11, se le indica que es el martes 10, siendo a las once y media el Pleno de Presupuestos y a continuación el Pleno Ordinario de Diciembre.
Concluye la intervención a las 15:45 horas.